



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

RECTORADO

RESOLUCION N° 001-2006-R-UNAS

Tingo María, 06 de octubre del 2006

2006 OCT 06 10:30 AM

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
TINGO MARIA

SECRETARIA
06 OCT 2006

Hora.....Reg.....Firma.....

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

CONSIDERANDO:

Que, la gestión anterior había dispuesto diferentes horarios de trabajo para el personal de las diversas dependencias administrativas de la universidad, generando así, permanente descoordinación entre las citadas dependencias, no permitiendo optimizar el trabajo diario que por su naturaleza deben realizar; así mismo, ha creado malestar entre el personal de las referidas dependencias; por cuanto, algunos de ellos laboraban en doble horario, atentando contra su economía;

Que, ante esta situación, y luego de las reuniones sostenidas por las autoridades y representantes del sindicato de trabajadores, se acordó establecer un nuevo horario de trabajo para el personal administrativo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; así como, establecer el horario para que el referido personal haga uso de su refrigerio que por ley le corresponde; disposición que tendrá efectos a partir del lunes 09 del presente mes; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 23733, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer que a partir del lunes 09 de presente mes, el horario de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, será de 7.00 a.m. a 2.45 p.m., con 30 minutos de descanso para que el referido personal pueda hacer uso de su refrigerio, debiendo hacerlo efectivo entre las 7.30 a.m. y 8.00 a.m.

Artículo 2°.- Encargar a la oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
UNAS

ASESORIA
UNAS

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNAS



RECTOR
EDILITHON MUÑOZ BERROCAL
Rector



SECRETARIA GENERAL
TEDY PANDURO RAMIREZ
Secretario General